

31

ORDENANZA N° 5197/91.-

**V I S T O:**

El Expediente N° 2365-P-91, mediante el cual el Señor PE-/  
DRINI AMERICO, gestiona la pertinente autorización para transferir la Li-  
cencia de Taxis obrante a su nombre, a favor del Señor BROOKS ALBERTO //  
VICTOR; y

**CONSIDERANDO:**

Que ambas partes han cumplimentado los requisitos que de-/  
terminan las reglamentaciones vigentes.-

Que ante tal circunstancia, es viable sancionar la Norma /  
Legal respectiva, autorizando al recurrente efectuar la transferencia en  
cuestión.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despa-  
cho N° 186/91, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza de fojas 26  
Despacho este que fue ratificado por UNANIMIDAD, en la Sesión Ordinaria  
N° 17, celebrada por el cuerpo con fecha 14 de Noviembre de 1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de  
la Ley Provincial N° 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la Siguiete

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°)** AUTORIZASE a transferir la Licencia de Taxis registrada a /  
-----nombre del Señor PEDRINI AMERICO, D.N.I. N° 8.534.184, a fa-  
vor del Señor BROOKS ALBERTO VICTOR, D.N.I. N° 7.316.118, de conformidad  
a lo establecido en las Disposiciones vigentes.-

**ARTICULO 2°)** El nuevo Titular deberá presentar la documentación que la /  
-----sea requerida por el área respectiva de la Dirección Gene-/  
ral de Transporte Urbano, para la confección del Legajo Personal.-

**ARTICULO 3°)** Por la Dirección de Comercio e Industria, procedase a la //  
-----confección de la Licencia Comercial correspondiente.-

**ARTICULO 4°)** Por el área de la Dirección General de Transporte Urbano, no  
-----tífiquese a los interesados lo dispuesto en la presente Or-  
denanza.-

///2.-

32

-2-

ARTICULO 5º) COMBIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y UNO (Expediente N° 2365-P-91).

ES COPIA:

SCRZ.-

FDO: PESINEY  
ALVAREZ

ANTONIO E. GRANDE  
Secretario General Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5197/91
PROMULGADA POR DECRETOS N° 2511/91
EXTE N° 2365-P-91
ORG: